

REPÚBLICA ARGENTINA

TERCER TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 227

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE J.C.N. - PROYECTO DE LEY OTORGANDO UNA PENSION GRACIABLE POR VIDA AL CIUDADANO JOSE RAMON RODRIGUEZ. -

Entró en la sesión de:

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIO N.º 1	
MESA DE ENTRADA	
19 JUL 1989	
SEC. 2	Nº 227 HORA 18:05

SEÑOR PRESIDENTE:

El ciudadano José Ramon RODRIGUEZ, se encuentra en la actualidad con el desgaste físico y de salud propio de su / edad, con el agravante de tener a su señora esposa con afligentes problemas de salud.-

Consideramos de estricta justicia, acudir en ayuda de quien a esta altura de su vida y carente de otros recursos que le permita afrontar la angustiante situación socio- económica en condiciones tan desfavorables, lo que podrá ser corroborado por los Sres. Legisladores en el informe suministrado por la Subsecretaría de Acción Social, Recreación y Deporte, el cual se adjunta al presente Proyecto.-

Señor Presidente, por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente.-

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

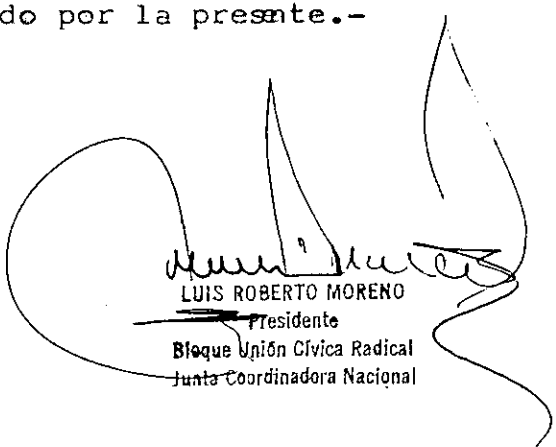
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA TERRITORIAL
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

- ARTICULO 1º) Otórgase una pensión graciable por vida al ciudadano JOSE RAMON RODRIGUEZ, Clase 1922, Titular de la L.E. Nº 3.223.779.-
- ARTICULO 2º) El importe de la pensión a que se refiere el artículo primero de la presente, será equivalente al monto total que percibe una categoría 10 de la A.P.T., y se modificará toda vez que lo sea para la referida administración.-
- ARTICULO 3º) El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los agentes de la A.P.T.-
- ARTICULO 4º) La pensión concedida en el artículo primero regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-
- ARTICULO 5º) Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.-
- ARTICULO 6º) Para el supuesto de que el destinatario de esta Ley tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo deberá acreditar haber denunciado a este para usufructuar del otorgado por la presente.-
- ARTICULO 7º) De forma.-

HUGO ENRIQUE RUSSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL
RECREACION Y DEPORTES

INFORME SOCIAL No

Ushuaia 9 de junio de 1939

INFORME SOCIAL

Solicitud de subsidio a favor del sr. José Ramón Rodríguez, L.E 3.223.779

CASO INDICE

Nombre y Apellido: José Ramon Rodriguez

L.E 3.223.779

Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1922

Lugar de nacimiento: San Luis

Nacionalidad: Argentina

Estado civil: casado

Ocupación: zapatero

Lugar de trabajo: su domicilio (Bº Colombo casa 422)

Ingreso mensual: inestable

Tiempo de residencia en el territorio: 2 años

GRUPO FLIAR CONVIVENTE

Nombre y Apellido: Sara Lucía Villega

D.N.I 1.246.965

Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1924

Estado civil: casada

Ocupación: cuida un niño

Lugar de trabajo: casa de flia

Ingreso mensual: tres mil australes

Grado de parentesco: conyuge



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL
RECREACION Y DEPORTES

HIJA

Nombre y Apellido: Aida Lucía Rodriguez

D.N.I 10.009.923

Fecha de nacimiento: 17 de noviembre de 1951

Lugar de nacimiento: Mendoza

Estado civil: soltera

Ocupación: ama de casa

Ingreso mensual: no tiene

GRUPO FLIAR NO CONVIVENTE

HIJO

Nombre y Apellido: Victor Hugo Rodriguez

Edad: 38 años

Estado civil: casado

Lugar de residencia: España

HIJO

Nombre y Apellido: José Alejandro Rodriguez

Edad: 36 años

Estado civil: soltero

Lugar de residencia: Chile

DIAGNOSTICO SOCIAL

ASPECTO FLIAR: El grupo fliar convivente lo constituyen el matrimonio Rodriguez y su hija ,de 37 años de edad.

ASPECTO HABITACIONAL: La vivienda se encuentra ubicada en el Bº Colombo casa nº 422, sobre la entrada de la calle Kuanip.

La misma es propiedad de uno de sus hijos, que actualmente vive en Chile. Está construida en madera machimbre, sumamente precaria. Consta de un



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL
RECREACION Y DEPORTES

dormitorio, cocina y baño, todos de dimensiones mínimas. No tienen servicios y utilizan gas en garrafa para cocinar y calefaccionar.

Las condiciones son sumamente carentes de lo indispensable para un vivienda digna. Cuentan con dos camas, una mesa y dos sillas, y una cocina a gas que completan el mobiliaje.

ASPECTO SALUD: Es regular. La que presenta problemas de salud es su conyuge.

ASPECTO ECONOMICO: El sr. Rodriguez no cuenta con un ingreso fijo, que le aporte su oficio, que no le brinda ningún tipo de estabilidad.


La sra. Sara Villegas cuida un niño recibiendo por ello tres mil australes que es el unico ingreso permanente de la casa.

La srita. Aida Rodriguez se encuentra sin trabajo en este momento.

EVALUACION Y OPINION

De acuerdo a este informe se deduce que, este grupo familiar no cuenta con ingresos que le permitan afrontar los gastos necesarios para las necesidades indispensables.

Considero necesario se le otorgue al sr. Rodriguez, el subsidio Territorial a la Vejez.


S. GLORIA M. MARTINEZ DE COLO
JEFA DPTO. MENOR Y PLER
DIRECCION DE ACCION SOCIAL

Ana Nuciforo

Aux. Social

CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA N° 642 /89-CU"A".-

----- El funcionario de Policía que suscribe CERTIFICA:
Que el ciudadano José Ramón, RODRIGUEZ, titular de la Libreta de En-
rolamiento N° 3.223.799, de nacionalidad Argentino, de 67 años de e-
dad, casado, vive y se domicilia en calle Kuanip y 1° Argentino casa
N° 422, de ésta ciudad. -----

----- A solicitud de parte interesada y al solo efecto
de ser presentado Ante LA SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL, se extien-
de el presente en la Comisaría Ushuaia, Capital del Territorio Nacio-
nal de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a //
los diecisiete (17) días del mes de Mayo del año mil novecientos o- /
chenta y nueve.-

msc



Principal Hugo MURIEL
POLICIA TERRITORIAL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

VILLEGAS
Apellidos

Maria Lucia
Nombres

Clase 1931 N° FI.248.965

1

FEMENINO

Impresión dígito
pulgar derecho

Firma del interesado

FECHA DE HACIM.: 27/04/1931
LOC.: MENDOZA
PART/DPTO: CAPITAL
PROVINCIA: MENDOZA
DOMICILIO:

PASTOR LAWRENCE 800
LOC.: USHUAIA
PART/DPTO: USHUAIA
PROVINCIA: TIERRA DE FUEGO
FECHA IDENTIFIC.: 12/07/49
EMISION: 18/07/87 OF.: 1717

MARIA ELENA DEMONTE DE GRASSI
DPTO RENOVACIONES

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

POLICIA TERRITORIAL

Certificado de Residencia

Nº. 757.-

Certifico: que Don José Ramón RODRIGUEZ.-----

C.J., P.E., P.C., D.N.I. Nº. 3.223.799.-----

Reside en este territorio desde: el mes de Abril de 1.987.-----

según constancias obrantes en su prontuario (Nº. 79.227.-----

a solicitud del interesado, y al solo efecto de ser presentado

ante el Instituto Territorial de Previsión Social.-----

Dirección de Investigaciones, Ushuaia 08 de Mayo de 1989.-----

POLICIA TERRITORIAL
rla

(Bello)
Comisario Inspector Manuel VALLEJOS
Subdirector Investigaciones Crim. y Tec.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

POLICIA TERRITORIAL

DIRECCION DE INVESTIGACIONES CRIMINALES
DEPARTAMENTO TECNICA

Certificado de Buena Conducta

(Válido por seis meses)

Nº 2753.-

Conste que Don José Ramón RODRIGUEZ.-

cuya firma va al pié, quien deberá justificar ser titular de este Certificado con la Cédula de Identidad, expedida por esta Policía Territorial o con el Documento Nacional de Identidad otorgado por el Registro Nacional de las Personas, se halla en condiciones de poseer el presente testimonio que se extiende para:

Ser presentado ante el Instituto Territorial de Previsión Social.-

Observaciones: No registra antecedentes en esta Policía.-


Ushuaia , 05 de Mayo de 1989.-


Prontuario Nº 79.227.-

Ind. Dact. E-3343/V-2242.-

XXXI
D. N. I. Nº 3.223.799.-

Comisari. Inspector Manuel VALLEJOS
Subdirector de Investigaciones Crim. y Top.
Puigari Derecho

POLICIA TERRITORIAL
rla

Firma del Interesado



REPUBLICA

ARGENTINA

4a. División Distrito Militar N.º 10
Oficina Enroladora de SAN FRANCISCO
Matricula individual N.º 3223799
Clase de 1922 (el año de nacimiento)

Libreta de enrolamiento del ciudadano

JOSE
RAMON RODRIGUEZ

nacido el 10 de MAYO de 1922
en SAN FRANCISCO Pcia. SAN LOUIS



Filiación (1)

Color de la piel: ~~Blanca-trigüena-negra.~~
 Ojos: ~~azules-verdosos-pardos-negros;~~ ~~chicos-medianos-grandes.~~
 Nariz: ~~recta-oculista-deprimida;~~ ~~chica-mediana-grande.~~
 Talla: 1 metro 55 y cms.
 Señal particular: NINGUNA
 y con actual domicilio en:
 Provincia o territorio SAN LUIS
 Partido o departamento AYACUCHO
 Cantón, provincia o sección SAN FRANCISCO
 Ciudad, pueblo, localidad, paraje o ista SAN FRANCISCO
 Calle (2) _____

José R. Rodríguez
 Firma del enrolado

Lugar y fecha de enrolamiento

San Francisco

Julio 25 de 1940

S. B.

Manuel...

Jef. de la Oficina Enroladora.

(1) Deben llevarse con una línea las designaciones que no correspondan al enrolado.

(2) Deude no la hubiera, nombre de la finca, estancia o establecimiento.

- 2 -

Impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha



Servicio Militar - Incorporación

En fecha 9 de Enero de 1940
 Por haberle correspondido en el sorteo de la clase de 1923 el 1619, debe hacer el servicio en el Ejército

S. B.

Jefe del Distrito Militar N° 50

D	M	A	SERVICIOS
			Alta procedente de
			e incorporado a
			del Regimiento N°
			Pasó a
			Baja por (1)

Período de instrucción

Ascensos

Aptitud y especialidad que posee al dejar el servicio

Sello.

Jefe del Cuerpo

Comandante de

(1) Anotar: "inapto para el servicio, N° R. R. M. 66 a., Exp. Letra..... N°.....", "apto servicios auxiliares.....", "Excedente.....", etc., o "Licenciamiento de la clase, B. M. N°..... 1ª P.", según corresponda. En los demás casos, se pondrá solamente: "resolución superior, Exp. Letra..... N°.....". (R. L. M. 1. N° 103, Inciso II).

- 3 -

C E R T I F I C A D O E S P E C I A L N° 658/89-C.U."A".-

- - - - - El funcionario de Policía que suscribe CERTIFICA: Que en esta Unidad Policial, se presentó la ciudadana Sara Lucia VILLEGAS, de Nacionalidad Argentina, de 58 años de edad, casada, ama de casa, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 1.248.965, quien manifestó domiciliarse en la calle Kuanip casa nro. 422 de esta / ciudad.- - - - -

- - - - - A solicitud de la parte interesada y al solo efecto de / ser presentado ante la Subsecretaria de Acción Social del Territorio, se expide el presente en la Comisaría de Ushuaia, Ciudad Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida é Islas del Atlántico Sur, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve.- - - - -



Ayudante P.º MENCIA
POLICIA TERRITORIAL

